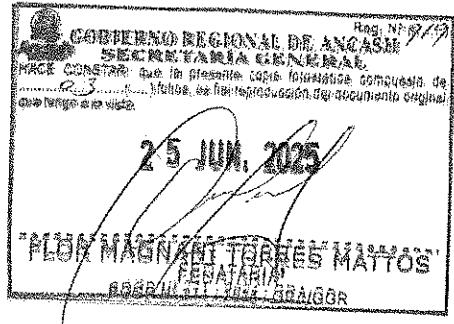
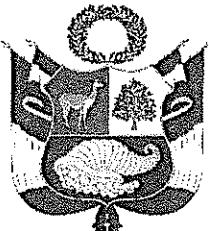


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 367-2025-GRA/GGR

Huaraz, 18 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 270-2025-GRA/GGR de fecha 30 de abril de 2024, el Memorándum N° 995-2025-GRA/GRAD de fecha 10 de junio de 2025, y el Oficio N° 026-2025-GRA-SITGRA/SG de fecha 17 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 270-2025-GRA/GGR de fecha 30 de abril de 2024, se designa a los funcionarios representantes de la parte empleadora Gobierno Regional de Ancash y se conforma la Comisión Negociadora que llevará a cabo el proceso de negociación colectiva entre el Gobierno Regional de Ancash y el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ancash – SITGRA periodo 2025 – 2026, conforme al siguiente detalle:

1. Representantes del Gobierno Regional de Ancash

| Nº | MIEMBROS TITULARES | CARGO |
|----|---|------------|
| 01 | Gerente Regional de Administración | Presidente |
| 02 | Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial | Miembro |
| 03 | Gerente Regional de Asesoría Jurídica | Miembro |
| 04 | Sub Gerente de Recursos Humanos | Miembro |

2. Representantes del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ancash – SITGRA

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGO |
|----|-------------------------------------|----------|------------------------|
| 01 | Teodoro Javier Yauri | 31608307 | Secretaria General |
| 02 | Víctor Alejandro Valdivia Castillo | 31618093 | Secretario de Defensa |
| 03 | Alfredo Javier Chipana de la Torre | 31678800 | Secretario de Economía |
| 04 | Luis Alberto Baños Ramírez | 40414688 | Secretaria de Cultura |
| 05 | Angel Nicanor Alegre Figueroa | 33330827 | Representante de Base |
| 06 | Edwin Uldarico Bustamante Rodríguez | 31658827 | Representante de Base |

Que, mediante Memorándum N° 995-2025-GRA/GRAD de fecha 10 de junio de 2025, la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, solicita la exclusión de dos miembros integrantes del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ancash – SITGRA periodo 2025 – 2026 que conforman la Comisión Negociadora, por cuanto el número de sus representantes debe encontrarse en paridad al número de funcionarios representantes del Gobierno Regional de Ancash, conforme se aprecia del cuadro 1 precedente;

Que, a su vez, mediante Oficio N° 026-2025-GRA-SITGRA/SG de fecha 17 de junio de 2025, el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ancash, confirma el número de representantes para la comisión negociadora, siendo los siguientes:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGO |
|----|------------------------------------|----------|-----------------------|
| 01 | Teodoro Javier Yauri | 31608307 | Secretaria General |
| 02 | Víctor Alejandro Valdivia Castillo | 31618093 | Secretario de Defensa |
| 03 | Luis Alberto Bañes Ramírez | 40414688 | Secretaria de Cultura |
| 04 | Angel Nicanor Alegre Figueroa | 33330827 | Representante de Base |

Con la finalidad de desarrollar la negociación de los puntos consignados en el Proyecto de Convenio Colectivo del SITGRA 2026 y respetando la paridad de la comisión negociadora entre los funcionarios del Gobierno Regional de Ancash y los trabajadores organizados en el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ancash – SITGRA;

Que, por otro lado, el numeral 16.2 del artículo 1° de los Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188 – Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, establece que la Comisión Negociadora cuenta con un Secretario Técnico, quien esta a cargo de brindarle apoyo técnico y administrativo permanente, incluyendo la remisión de las convocatorias a las sesiones de trato Directo y elaboración, registro, custodia en las actas respectivas, quien será designado por el Titular de la Entidad a la que pertenece el representante que preside la representación de la Entidad Empleadora;

Que, estando a las consideraciones expuestas, al marco legal señalado y a lo solicitado en el Oficio N° 026-2025-GRA-SITGRA/SG de fecha 17 de junio de 2025, resulta procedente reconformar la Comisión Negociadora, representantes del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ancash, excluyendo a dos miembros integrantes de la misma, así como designar al Secretario Técnico encargado de brindar el apoyo técnico y administrativo a la Comisión Negociadora, siendo éste la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, en consecuencia corresponde emitir el acto resolutivo siguiente;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión Negociadora, representantes del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ancash – SITGRA periodo 2025 – 2026, quedando integrado de la siguiente manera:

Representantes del Gobierno Regional de Ancash

| Nº | MIEMBROS TITULARES | CARGO |
|----|---|--------------------|
| 01 | Gerente Regional de Administración | Presidente |
| 02 | Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial | Miembro |
| 03 | Gerente Regional de Asesoría Jurídica | Miembro |
| 04 | Sub Gerente de Recursos Humanos | Secretario Técnico |

Representantes del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ancash – SITGRA

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CARGO |
|----|------------------------------------|----------|-----------------------|
| 01 | Teodoro Javier Yauri | 31608307 | Secretaria General |
| 02 | Víctor Alejandro Valdivia Castillo | 31618093 | Secretario de Defensa |
| 03 | Luis Alberto Bañes Ramírez | 40414688 | Secretaria de Cultura |
| 04 | Angel Nicanor Alegre Figueroa | 33330827 | Representante de Base |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONGASE que la función de Secretario Técnico encargado de brindar el apoyo técnico y administrativo a la Comisión Negociadora estará a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a los integrantes de la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ancash –SITGRA y a los Funcionarios representantes del Gobierno Regional de Ancash, para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

